

V

14

Manila

NO

LOS



O R A C I Ó N

1701.

FUNE BRE PANEGYRICA,
EN LAS EXEQUIAS,

QUE LA MUY NOBLE CIUDAD DE ALHAMA
hizo en la muerte de el señor

DON CARLOS SEGUNDO,
Es REY DE ESPAÑA, *del*

Carmen Jueves 23. de Diziembre del año de 1700. *de*

D I X O L A

EL R. P. LECTOR FR. JOSEPH VELA,
Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeça,
Orden de N. Señora de el Carmen de la Antigua Regular
Observancia, de la Ciudad de Granada.

Sacale à luz dicha Ciudad de Alhama.

SIENDO TENIENTE DE CORREGIDOR

DON RODRIGO SALZEDO MALO,
Cavallero del Orden de Santiago.

Y COMISSARIOS

Don Gaspar de Barrionuevo, Don Francisco Villarrasa,
Don Alonso de Piedrola, y Don Luis Nieto,
Regidores perpetuos de dicha Ciudad.

Y LA DEDICA A LA MAGEST. DEL SOR.

DON FELIPE V.

REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR
de la America.

Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad por Antonio de Torrubia.

143

2

AL REY N. SEÑOR
DON FELIPE V.

SEÑOR.



Viendo llegado à esta Ciudad la triste noticia de la muerte de el señor Don Carlos II. tio de V. Mag. y Rey amantissimo nuestro; expreſſando ſentimientos juſtos, aun los mas lapideos coraçones, que por la muerte de otro Rey de Eſpaña, ya ſupieron llorar ſangre las piedras, (A) determinò las exequias para el dia veinte y tres de Diciembre: en la qual funcion, ſino llegaron los ſumptuoſos aparatos del dia à lo que merecia el objeto, y deſeaban explicar leales ſus vaſſallos, excedieron la cortedad de medios, que la eſterilidad de los tiempos concedia; y renovados (ſi acaſo pudieron padecer tibieza) los ſenti-



(A)

Virtieron ſangre las loſas de el Altar de San Iſidoro en Leon, quando murió el Rey Don Alonſo el 6. Mar. Hiſt. Hiſp. citado de Saavedra Empref. 100.

(B)

Regna cadunt, urbes pereunt nec quae fuit olim Roma manet, praeter nomen inane nihil, sola tamen rerum, doctis quaesita libellis, effugiunt structos fama, decusque rogos.
Schoonh. Emb. 29. pag. 89.

(C)

Longe deliberationis cessat necessitas, ubi eam non componit aequalitas: pati multas discretio moras ne scit, ubi inter plures optimus unus excellit. Euseb. Gallie. Serm. 7.

(D)

Etiam Principes parva suorum civium munuscula excipere solent, non oblata rei pretium, sed animi studium, & voluntatis pro pensionem considerantes. Fr. Lubov. Granat. ad Eugen.

13.

mientos, por tan temprana muerte, aunque consolados los animos, por tan justa, como precedió la vida: oyendo la propiedad con que el Orador expresó vno, y otro en la funcion dicha, determinò esta Ciudad dar à la Imprenta el Sermion; medio, porque, si fue empleo de la Parca nuestro coronado Principe, queden en immortal empeño de la fama sus elogios: (B) y fin que battalara nuestro discurso en la determinacion, para dedicarle à V. Mag. porque donde falta la competencia para la deliberacion, sobra para la deliberacion el discurso; (C) fin que nos acortasse la pequenez de la obra, porque ya saben las Regias potestades admitir la voluntad grande de sus vassallos en la cortedad de la oferta. (D) Determinò, pues, esta Ciudad poner esta Oracion à las Reales plantas de V. Mag. para que el Sermion lograsse la mayor fortuna, teniendo su Real nombre sobre

su

su abeja, (E) y los renglones el mayor esplendor, por el amparo de la Regia Austriaca linea, (F) que implorar, despues de Dios, la autoridad Real en los escriptos, que se dan a la Imprenta, ya lo enseñaron los Antiguos. (G) Motivò también, señor, a esta Ciudad esta Dedicatoria; porque si fue costumbre de los Etiopes Macrobios, quando moria el que veneraban Padre, Protector, ò Rey, para consuelo de los vassallos, hazer vna estatua de oro, en que al natural esculpian la imagen de el difunto, y puesta en vn cristalino viril, la embiaban, y dedicaban a el pariente mas cercano, donde se guardaba para la veneracion eterna: (H) siendo esta Oracion, por su idea, vnos criystalinos espejos, donde en el oro de las Divinas, y plata de las humanas letras se representa, tan al vivo, la imagen de nuestro difunto Rey, en el retrato de sus virtudes; y siendo V. Mag. el pa-

(E)

*Frogtes operum
prescriptione vest-
ra honestari. Iust.
Lisip. ad Albers.
Austriac.*

(F)

*Ad te imus, & quo
fine? Ut splendore
huic editioni mu-
tuemur, & tutel-
lam. Idem Iust. Li-
sip. ad Alb. Austr.*

(G)

*Antiquis tempori-
bus mos fuit bona-
rum artium stu-
dia mandare litte-
ris, atque in libros
redacta offerre
Principibus. Quia
neque rectè ali-
quid inchoatur ni-
si post Deum fave-
rit Imperator, sic
Regnantium testi-
monijs crevit elo-
quentia, dum non
culpatur audacia.
Flav. Veget. de re
milit. in prolog. lib.
I.*

(H)

*Herodot lib. 3. &
Diodor. Sicul. lib. 3
sue Biblioth.*

(I)
*Tanquam in specu-
lo ornare, & com-
parare vitam tuā
ad alienas virtu-
tes. Plut. citatus à
Saaved. Emp. 16.*

(J)
*Nec minus Regium
est parva libenter
accipere, quam
magna tribuere.
Plut. in Apotheg.*

(K)
*Regum opibus fir-
mis plebs sustenta-
tur egenas; mentis-
que constans firmi-
tas vires perenni-
ter. Iunij Embl.
14.*

paciente mas cercano (porque
logrado tanta gloria nuestra Elpa-
ña) era preciso, que como à cen-
tro, caminassen à V. Mag. las lineas
de este Sermon, para nuestro alivio.
No siendo improprio llegue à sus
Reales manos en el principio de su
Reynado; porque las virtudes de el
predecessor (que esta Oracion epi-
loga) fue sentir de Plutarco, (I) de-
bia el nuevo Principe mirar como
en vn espejo, para nivelar las pro-
prias. Esperamos de la benignidad
de V. Mag. admitirà este corto ob-
sequio, pues no es menos proprio
de los animos Reales aceptar los dones humildes, q̃
emplear su generosidad en hazer mercedes grãdes;
(K) pues con esto esta Ciudad logrará su mayor
gloria, y el Orador conseguirá su mayor dicha. (L)
Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V. M.
como la Christiandad ha menester, y sus mas lea-
les vassallos deseamos.

*D. Rodrigo Salcedo
y Malo.*

*D. Gaspar de
Barrionuevo.*

D. Francisco Villarrasa

D. Alonso de Piedrola.

D. Luis Nieto.

APROBACION DEL M. R. P. M. F. JUAN
Sabino, del Orden de N. Señora del Carmen
de Observancia.

Que vea esta Oracion fúnebre, que el R. P. Presentado Fr. Joseph Vela, Lector de Theologia de este Convento de la Cabeça de Granada, predicó à la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama, en las honras, que celebrò à la muerte de nuestro amado Monarca Carlos Segundo, de gloriosa memoria. me manda nuestro M. R. P. el M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial de el Orden de N. Señora del Carmen en esta de Andaluzia; y aunque podia ser sospechosa mi censura, por el cordial afecto, con que siempre he mirado al Autor, satisface à este escrupulo el discreto Plinio, pues en su Panegyrico dize assi: *Amo quidem fuisse, iudico tamen, et quidem tanto acrius, quanto amo.* Engañase quien juzga, que el amor no es muy escrupuloso, y melindroso en censurar; pues es evidente, que mejor se mira, lo que mas se ama. Con toda esta atencion he leído este Sermon, y solo de el puedo dezir lo que Ovidio, lib. 1. amor. *Vidi quod referam.*

Vn Magestuoso, y Real tumulto fabrica en su Sermon nuestro Evangelico Orador, y aunque su armazon son horrores de la muerte, los adornos, con que le viste, son hermosas luzes de vida, sacando de horrores luzes, y de muerte vida; para que entendiésemos, que no solo avia vn Sanson, que de lo amargo de vn muerto sacaba dulçuras, sino quedaba otro, que los horrores de vn cadaver los hiziese luzes.

De dos hermosísimos espejos es la composicion de su Pyra; y siendo tres las especies de espejos, que numera el erudito Laurencio Beyerlinch: el omitir la vna no fue olvido, sino sabia advertencia, porque si esta es de espejos, que llaman errantes, porque à todo quanto en ellos se mira, haze disforme; no es nuestro Orador de aquellos, que por no reparar, cometen yerros, sino de aquellos, que pulen, y repulen sus obras hasta purificarlas de la mas leve deformidad.

Fuertes marcos con hermoso adorno, y pulimento les pone

ne á sus espejos, solo su labiduría, con ellos, pudiera darle permanencia á sus quebradizas lunas Hemos oído dezir, que fue vn hombre, que se obligò á fabricarle á el Emperador Tyberio vn vidrio, que no se quebrasse; y sin aver visto el vidrio, nos admiramos de su saber; pues miren estos espejos de este tumulto, y veràn, que aunque vidrios, son tan solidos, que ningun tiempo los podrá quebrar.

Vn relox pone en medio de sus dos espejos, para que á todas luzes se conozca, y por todas partes se vea ser ajustadissimo quanto dize. No es relox de ruedas, que estas suelen faltar; y esta Oracion esta tan concertada, que no le notará falta la atención mas lince. No es de sol; porq̃ este alguna vez se nubla, y falta el relox, y esta Oracion es tan lucida, que si temerariamente se le opusiere alguna inadvertida nube, se desvanecerá á vista de sus rayos.

De arena es el relox, que pone, y haze bien; porque si el relox de ruedas necessita de su artificio para andar, si el relox de sol necessita de sus luzes para señalar; y solo el de arena por si solo corre: este Sermon por si solo puede correr, pues es vn maná, que todos gustarán de él, y assi en todos, y por todos correrá. Correrá entre virtuosos, porque son muchas las virtudes que predica; correrá entre politicos, porque son muchas, y grandes las maximas que enseña; correrá entre sabios, porque son raras, y hermosas las letras humanas, y Divinas, de que le compone; y finalmente correrá entre todos, porque es vna regla, que dirige á morir, y vivir bien, sin apartarse de lo que nuestra Santa Fè nos enseña. Y assi corra mil vezes en hora buena, porque en distamen mio fuera culpable el detenerlo, y no darlo á la Imprenta, para que todos lo gozassen. Este es mi parecer, salvo meliori, en este Convento de N. Señora de la Cabeça de Granada en 14. de Enero de 1701.

El M. Fr. Juan Sabino.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial, Comissario, y Visitador General de el Orden de N. Señora de el Carmen, de la antigua Regular Observancia, en esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, Murcia, &c. Por las presentes damos licencia para que (precediendo la Aprobacion de el R. P. M. Fr. Iuan Sabino, de nuestra Orden) se pueda imprimir vn Sermón, que en las exequias, que la Ciudad de Alhama hizo por la muerte del señor Don Carlos II. nuestro Rey, que está en gloria, predicò el R. P. Lector Fr. Ioseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en nuestro Convento de la Cabeça de la Ciudad de Granada. Dadas en nuestro Convento mayor de el Carmen de la Ciudad de Sevilla, y refrendadas de nuestro Secretario en 4. dias de el mes de Enero de 1701.

*Fr. Pedro Sanchez, Provincial,
Comissario, y Visitador general.*

Por mandado de N. M. R. P. Provincial
Comissario, y Visitador general.

Fr. Iuan del Marmol, Secret.

APROBACION

DEL M.R.P.M.Fr. NICOLAS RUANO,
Cathedratico de Prima en su Real Convento
de Santa Cruz, Orden de Predicadores,
de la Ciudad de Granada.

DE orden del señor Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, y Canonigo de la Insigne Colegial de el Sacro Môte, he leydo esta Oracion funebre, que el M. R. P. M. Fr. Joseph Vela, de la Religion Calçada de N. Señora de el Carmen, y actual Cathedratico de sagrada Theologia en el Convento de la Cabeça de esta Ciudad de Granada, predicò en la de Alhama, en las honorificas exequias, con que dicha Ciudad manifestò su leal sentimiento en la muerte de nuestro Catholico Rey, y señor Carlos II. (que està en gloria) y aunque por apassionado à el Autor, pudiera mi censura temer la nota de ser censurada; entro haziendo la salva, que siguiendo la politica de el Cielo, no ha de ser la voluntad el Juez, sino el Fiscal, (A) solo el entendimiento ha de ser quien forme el juicio; (B) y siendo tan superior el que tengo formado de sus prendas superiores: viendome precissado à sentir lo mucho que callo, y à dezir algo de lo mucho que siento, no dirè lo que quiero, insinuarè lo que es justo, porque no haga la inclinacion sospechosa à la razon. (C) No ay clausula en esta Oracion, que no sea vn retorico clamor por salir à luz parto de vn ingenio singular; (D) y aunque digo singular, es tan vniversal, que un ser re-

(A)

*Arguet mundum
de peccato. Joan.
cap. 16.*

(B)

*Omne iudicium de
dit filio. Joan. cap.
5.*

(C)

*Lauda parè, vi-
tupera parcius, te-
stimonium verita-
ti, non amicitia
reddas. Senec. Epi-
stol. 44.*

(D)

*IPsius est Oratio
perfecta, cuius &
causa clamat. Ca-
liod. in Spfal. 16.*

mo-

ora à su ingenio la preciffa tarea de sus actos
 terarios, sabe esgrimir los azeros, con tal def-
 treza, desde la Cathedra, y el Pulpito, (E)
 que si la eficacia de su lengua desde la Cathe-
 dra corta con preciffiva delicadeza los argu-
 mento mas dificiles, desde el Pulpito penetra
 con profundidad los sentidos de la Escritura
 sagrada: (F) siendo en ella Magistral, en su
 inteligencia fiel, en su aplicacion sutil, en sus
 conceptos igual, y finalmente diestro en la ar-
 tificiosa composicion de las sombras de huma-
 nas letras con la luz de las Divinas. (G) De
 sombras, y de claridad se compone el artificio
 de vn espejo: esta es la idèa bien seguida de es-
 ta Oracion, compuesta de humanas, y Divinas
 letras, de tinieblas de la muerte, y de luzes de
 la vida; mas de tal suerte enlazadas, que for-
 man vn espejo tan perfecto, que no se descu-
 bre en èl la macula del mas minimo defecto.
 (H) Mirense todos en èl; los Maestros con-
 sumados no hallaràn que notar, los Discipulos
 principiantes descubriràn que aprender; (I)
 pues à todos satisface: à los vnos, para que le
 aplaudan; à los otros para que le imiten. Aca-
 ba como empeçò; no se verifica en el Orador
 el corto talento de los que empiezan, y no pue-
 den consumir: (J) forma, pues, vn circulo
 vital en la pyra de nuestro Leon Monarca, su-
 geto à el imperio de la muerte, (K) que aun-
 que empeçò en tiempo, lo continúa su discurs-
 so, con la eternidad *à parte post*; (L) y si el
 presente, el preterito, y futuro hazen ecos de
 eternidad; (M) siendo estos los vistòsifimos
 marcos de tres espejos, que dividen los pun-
 tos de este Sermón le serviràn à su Autor de
 tres clarissimas lunas, (N) donde se miren,

(E) *Vna pulchritudo
 in pro dextera vi-
 batur. Judic. cap. 3.*

(F) *Gladius ex vi-
 traque parte actus
 Apocalip. cap. 1.*

(G) *Bonus Arti-
 fex de omni mate-
 ria facit optimum,
 quod fieri possit.
 Senec. Epist. 89.*

(H) *Speculum si-
 ne macula Sap. 7.*

(I) *Sapientibus,
 & insipientibus de-
 bitor sum. Ad Ro-
 man. 1.*

(J) *Cæpit edifi-
 care, & non potuit
 cõsumare Luc. 14.*

(K) *De comedē-
 te exhibit cibus.
 Judic. 14.*

(L) *In hoc Serm.
 vixit, vivit, vivet*

(M) *Qui erat, qui
 est, & qui ventu-
 rus est. Apoc. 8.*

(N) *Luna plena
 in diebus suis. Ec-
 clesiast. 50.*

[O] *Sermonem quem loqueris, & ante exist, & tecum est, & novo, & stupendo genere, & transit, & remanet, transfunditur, neque labitur. Emisen. Hom. 1.*

[P] *Cedrino oleo libri iniungi solebant Vitrub. lib. 2. de Art. poet.*

[Q] *Speramus carmine fingi posse linenda cedro. Horat.*

y admiren las prendas de su artificio, que eternamente quedarán estampadas en el templo de la Fama, con la letra del grande Emileno, que corresponde à esta idea; (O) y si antiguamente bañaban las letras con la medula de el Cedro, porque no las corrompiesse el tiempo, (P) à que haze alusion el Poeta. (Q) No necessita este Sermon de esta industria, quando cada concepto es vna rama de laurel, de que se texerà su immortal corona. Mucho menos digo de lo que siento, solo concluyo, que no hallo ni vn apice, en que se macule la pureza de nuestra Fè; con que es conforme à el dictamen de la razon, el que se dà à la estampa de la Imprenta, para que cobre en la noticia los reditos de merecidos aplausos, el precioso capital de tan artificiosa erudicion. Este es el mio, salvo, &c. En este Real Convento de Santa Cruz de dicha Ciudad en 13. dias de el mes de Enero de 1701.

Fr. Nicolàs Ruano.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Iglesia del Santo Monte Valparaiso, extramuros desta Ciudad, Provisor y Vicario General en ella, y todo su Arçobispado, por el Ilustrissimo señor Don Martin de Ascargorta mi señor, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimir el Sermon contenido en la Aprobacion antecedente, que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama, en las honras de la Magestad del Rey D. Carlos II. mi señor, que santa gloria aya, sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dada en Granada en diez y ocho de Enero de mil y setecientos y vn años.

*Doct. D. Andres Rafael
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provisor.

*Sebastian Diaz
No.*

APROBACION DEL M. R. P. M. MELCHOR
de Aragon, Calificador de el Santo Oficio, Examinador
Synodal, Cathedratico de Prima de Theologia
Escolastica, que fue, y al presente de Sagrada Es-
criptura en su Colegio de S. Pablo de la Com-
pañia de Jesus de la Ciudad de
Granada.

DE orden del señor Lic. D. Juan Antonio
de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y
Teniente de Corregidor de esta Ciudad de
Granada, he visto esta *Oracion funebre panegy-
rica, que la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama
hizo en la muerte de el señor Don Carlos II. Rey de
España, Fueves 23. de Diziembre de el año pas-
sado de 1700 que dixo el R. P. Leñtor Fr. Joseph
Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en su
Convento de la Cabeza, Orden de N Señora del Car-
men, de la antigua Regular Observancia, de la Ci-
udad de Granada;* y aviendola començado à leer
con singularissimo gusto, por lo erudito, y de-
licado de ella, aunque no con menor quebran-
to, por las funèbres cenizas de nuestro gran
Monarca, que vivamente representa, tuve ca-
si à prodigio el poder acabar de ver sus clausu-
las; porque embargado de la admiracion, ca-
da vna suavemente me suspendia, pidiendo,
como de justicia, para si todas las atenciones:
siendo tanta la dulçura de esta leccion, que me
aliviaba en gran manera del dolor, y sentimié-
to, que al tiempo mismo me motivaba el lei-
do assunto; pudiendo bien dezir (mudada
sola vna palabra) lo que Ovidio en no tan de-
bido sentimiento:

Trist. lib. 1.

Eleg. 10.

*Seu stupor huic studio, sive est miratio nomen;
Omnis ab hac cura mentis relevanda est.*

Hallo-

Hallome empeñado en el oficio de cen-
sura, la execucion es imposible; pues, aun-
que fuera el mas rigido Aristarcho, no pudie-
ra hallar mas censura, que repetidas alabanças;
si ya no fuera, que sus muchas luzes cegaran
mi flaca vista, como de las del sol canto Lucre-
cio:

Sol etiam cecat, contra si tendere pergat.

Y si alabanças han de ser la censura, no
me podrè de el todo escusar de ella, aunque
tenga que perdonar la modestia de el Autor,
que docto ponderador de la verdadera alaban-
ça, mas pretende, la que libre de sospechas se
contiene en los escondidos retretes de el pe-
cho, que la que sale publica à los labios, como
dixo Seneca:

At, qui favoris gloriam veri petit,

Animo magis, quàm voce laudari volet.

Bien conocido es de todos el R. P. Fr. Jo-
seph Vela, por sus repetidos, y continuados
lucimientos, assi en las plausibles tareas de la
Cathedra, y Theatros, como en los celebra-
dos aciertos del Pulpito; mas, quando no lo
fuera tanto, bastaban à dar bien à conocer
sus elevados talentos, los brillantes, claros es-
pejos, que en esta Oracion, como la amable
vida, y sentida muerte de nuestro Inclyto Mo-
narca, nos representan muy al vivo las no vul-
gares prendas de su Panegyrista: pues en ellos
claramente se dexan registrar lo vivo de su in-
genio, lo agudo, y solido de sus discursos, lo
ponderativo, y proprio de sus voces, lo elo-
quente de sus razones, lo bien dispuesto de
sus frases, y lo erudito de sus noticias, propor-
cionado, y medido todo al ajustado relox de
la Retorica.

In thyeske.

Con este conocimiento fiò la muy
ble Ciudad de Alhama de sus conoci-
tos el gigante empeño de funeral Panegyrista
de nuestro gran Carlos, poniendo esta Antor-
cha, o vela encendida sobre el candelero, para
que luciendo, *ut luceat omnibus*, en medio de
las densas, y melancolicas sombras de los fu-
nebres llantos en la muerte de nuestro amado
Rey, *lux in tenebris lucet*, aliviase con sus res-
plandores los horrores tristes de tan obscuras
tinieblas: pues procura con lo facundo de su
eloquencia, consolar lo justo de nuestro pia-
do llanto, proponiendo motivos, mas que
para el dolor, eficaces para la embidia de tan
feliz, y Christiana muerte: consuelo de que
necessitaban nuestros huerfanos coraçones;
pues, como canto Lucano:

Tunc flos Hesperia, latij tunc sola juvenus.
quedo solo, y como huerfano, lo florido de su
dilatado Imperio.

Concedionos la fortuna à nuestro perdi-
do Carlos; pues fortuna grande fue nuestra
aver logrado vn tan grande Principe, y quan-
to grande justo; mas inconstante en conservar
el bien que dà, nos le quitò antes de tiempo.

Levis est fortuna: citò reposcit, qua dedit,
què mucho! si toda su fineza se funda en la in-
constancia de vna instable rueda, como dixo
Tybulo: *Versatur celeri sors levis orbe rotà.*
Y aunque el avernosle quitado en tan florida
edad, parece que dà motivos al mayor senti-
miento; no tiene poco andado esta circunstan-
cia para el consuelo, si atendemos al dicho, que
de vn Poeta refiere Ciceron:

Nam quem tuetur, atque diligit Deus,
Juvenis supremum in vris intera limitem.

y si

Math. 5.

Joan. 1.

P. Syrus.

Tybullus 1.
Eleg. 4.

Ap. Cic. consol. de
petit. consul. f. 610

advertimos tambien en el reparo, que hi-
 zo nuestro Orador, de aver terminado nues-
 tro Monarca su Real vida, quando religioso
 edificaba en su Real Palacio vna magnificen-
 tissima Capilla à la Soberana Magestad de
 Christo Sacramentado, verèmos esta verdad
 confirmada, y conocerèmos, que fue su tem-
 prana muerte anticipada paga de su zelo; pues
 le pagó el Cielo en la mejor moneda. Oyga-
 mos a Ciceron en el lugar citado: *Mortem in
 beneficij loco tributam à Dijs immortalibus ijs, quos
 maximè dilexerunt, traditum est*: y refiere, co-
 mo premio Apolo semejante piedad à Tro-
 phonio. y à Agamedes, por estas palabras: *Cre-
 damus sanè Appollini Delphyco, qui exoratus à
 Trophonio. & Agamede, in quibus templum Appol-
 lini magnificè edificatum est, ut quod esset optimū
 homini tribueret, post diem tertium exanimis sunt
 inventi.*

Murió en fin nuestro gran Carlos; mas
 fueron tales sus virtudes, que todos lo juzga-
 bamos immortal; y con razon, si advertimos
 el simulacro de Harpocrates, tan acertadamen-
 te puesto sobre el tumulo de nuestro difunto
 Rey, en la salutacion; pues en sentir de Var-
 ron, como lo refiere Chartario, el silencio, que
 indicaba, era prohibir, que alguno se atrevie-
 se à llamar mortales, à quienes por sus virtudes
 tenian por dignos de la immortalidad: juzga-
 bamosle, pues, con razon immortal, y no aca-
 bando de creer su muerte, fue prudente acier-
 to del Orador, hazer lo que para quitar seme-
 jantes dudas se acostumbra, que es aplicar vna
 encendida vela, ò vn terso, y limpio espejo;
 examinando cuidadoso à la transparente ter-
 sura de no vno, sino duplicados espejos, si que-
 da-

Vbi sup

*Et quoniam in om-
 nibus ferè templis,
 vbi coleretur Jsis,
 & serapis, erat si-
 mulacrum, quod di-
 gito labijs impres-
 so, admonere vide-
 batur, ut silentiū
 fieret (is erat Har-
 pocrates) hoc sig-
 nificare idem Var-
 ro existimat, ut
 taceretur, homines
 eos fuisse. Chart.
 Imag. Deor. fol. 50*

Sap. cap. 3.

Senec. in Medea.

Sap. cap. 10.

Andr. Alciat.

Embl. 134.

daban algunos vitales alientos en aquella Re-
vida, digna de eterna duracion; mas en
y otro espejo, se nos propone immortal; pues
el primero; *que fuerint*, nos lo representa jus-
tissimo; y en los Justos, como dize la Sabidu-
ria; no tiene la muerte jurisdiccion: *Non tanget
tormentum mortis*: y especialmente, en la pie-
dad, y amor para con los subditos, en que tan-
to resplandeciò nuestro Rey, se vinculan im-
mortalidad las coronas; como lo dixo el Tra-
gico.

..... *Hoc Reges habent*

*Magnificum, & ingens, nulla quod rapiat dies,
Prodesse miseris, supplices fido la re
Protegere.*

En el otro espejo, *que mox ventura tra-
bantur*, tambien nos lo representa immortal,
pues lo consideramos colocado, como sol lu-
ciente en vna eternidad de luces: *Dedit illi cla-
ritatem aeternam*, coronado de la immarces-
sible corona de gloria, que viviendo sin quexa
alguna de su Reyno, se supo merecer: de quien
por esta causa se pudiera con mas razon dezir
lo que Alciato de Trasibulo:

*Cinge comas Thrasibule: geras hunc solus honorem:
In magna nemo est amulus urbe tibi.*

Y mas à proposito, ampliando el sentido: *In
magna nemo est amulus orbe tibi.*

Pero aunque estos dos espejos nos lo re-
presentan immortal, el relox, *que sint*, nos affe-
gura, no se librò del comun feudo de la mor-
talidad; pues en lo deleznable de sus arenas se
symboliza lo deleznable, y fragil de nuestra
naturaleza. Y si por vna parte lo contempla-
mos immortal, y mortal por otro, justo es que
le llamemos Heroe, ò *mi-dios* que es lo

mis-

...pues era deidad por lo que de immortalidad, y por lo que tenia de hombre no pudo evitar el fatal golpe de la Parca. *Nec robora profunt semideum Reorum*, que canto Stacio.

Por fin haze nuestro Orador á nuestro difunto Carlos el mayor Panegyrico, en compararlo al Santo Rey Josias, pues á ninguno tan adecuada, como á nuestro gran Carlos, ó á otro á él semejante (si pudiere hallar) le conviene esta comparacion; pues tan bien lo supo imitar: y á la verdad, el aver sido con toda propiedad Rey, es quien mas lo asemeja al Santo Rey Josias; pues como dixo Rabbano: *Reges à rectè agendo vocati sunt*; y elegantemente cantó el Tragico Seneca:

*Regem non faciunt opes, Et diri mala pectoris,
Non vestis tyria color, Què nò ambitio impotès,
Non frontis nota Regia, Et nunquã stabilis favor
Non auro nitida trabes, Vulgi precipitis movet.
Rex est, qui possuit metus,*

No predicó nuestro Panegyrista (como notó el mismo) batallas, no victorias, no triunfos de el gran Carlos II. aunque pudiera dezir bastante; pero en proponer sus no vulgares virtudes, nos puso delante de los ojos sus mayores glorias, y mas heroycos triunfos; pues es mayor empreña vencer las proprias passiones, que destrozor Exercitos, y sugetar Reynos, como en pluma de T. Livio dixo á Masanisa el gran Scipion el Africano: *Non est tantum ab hostibus armatis atati nostra periculi, quantum à circumfussis undique voluptatibus: qui eas sua temperantia frenavit, ac domuit, multò maius decus, maioremque victoriam sibi peperit, quàm nos Syphace victo, habemus.*

Esta, en conclusion, tan cabal, y tan lle-

Stat. 5. Thebat.

Rab. in Gloss. sup
illud Prov. 20
exaltatio Juven
tum, &c

Senec. in Thyeste.

Liv. lib. 30. n. 24.

na ena Oracion funeral, mirada á todas luzes,
que no conteniendo cosa alguna contra
tra Santa Fè, y buenas costumbres, es muy dig-
na de que se conceda à la publica luz, para que
llegue à las manos, y ojos de todos, de donde
puedan lograr, si mucho gusto al leerla, no
menos doctrina, y erudicion al admirarla. Es-
te mi parecer, salvo, &c. En este Colegio de
San Pablo de la Compañia de Jesus de Grana-
da à 14 dias del mes de Enero de 1701.

Melchor de Aragon.

LICENCIA DEL IVEZ.

EL Lic. D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y
Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada por el
Rey nuestro señor, &c. Doy licencia à qualquier Impres-
sor de esta Ciudad, que tenga Imprenta Real, para que imprima
en su Imprenta el Sermon contenido en las aprobaciones antece-
dentes; que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama en
las Honras de la Magestad de el señor Rey Don Carlos Segundo,
que està en gloria: en atencion à que por dichas aprobaciones
no consta tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica. Fecha en
Granada à diez y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos
y vno.

*Lic. D. Juan Antonio de
Alfaro y Sierra.*

Por su mandado.

Juan de Mallo.

SIMILIS ILLI NON FUIT ANTE EUM REX,
 qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo,
 & in tota anima sua, & in universa virtute sua.
 Ex lib. 4. Reg. cap. 23. v. 25.



Uè bien hallado está en el silencio
 el ahogo de vn dolor grande! Qui-
 zà por esso discretos los Egypcios
 pusierõ sobre el sepulcro de Apis
 la imagen de Harpocrato con el
 dedo en la boca, que les persua-
 dia à sentir, y à callar; porque mas sentian lo que
 callaban, quando callaban mas, lo que sentian: y
 assi lagrimas deben ser las voces, suspiros han de
 concertar las clausulas, y con lamentos se han de
 adornar las Oraciones en la retorica de el sentir,
 para explicar mejor, lo que el coraçon llegò à pe-
 nar; assi lo cantaba Ovidio en sus endechas tristes:

(a)

Interdum lacrymae pondera vocis habent.

Y en otra parte: (b)

Ingemit, & tacito suspirat pectore.

Pero à esta discreta retorica de sentir, veo,
 se opone vna bien fundada filosofia de penar, que
 aun las lagrimas prohíbe, quando es de superior
 grado el dolor, que se padece; porque afirma, que
 las lagrimas en las penas, mas son diligencias de
 el desahogo, que congojas de el sentimiento; y
 por esso discretissimo Ovidio (c) dixo eran de-
 leite de el apassionado.

Est quaedam flere, voluptas.

Y tambien por esso dispuso provida la naturale-

(a) Ovid. lib. 3.
de Pont. Eleg. 1.

(b) Idem Epist.
20.

(c) Idem Ovid.

(d) Seneca in
Hypol.

(e) Textor offi-
cina. lib. 2.

(f) Horat. l.
Carm. Od. 4.

(g) Ovid. ad
Liu. de morte fi-
lij.

za las corrientes inundaciones de sus raudales,
para vital resguardo del corazón afligido, porque
el ánimo nadando en pielagos de la angustia
quien duda se anegara, si no se rompiera la presión
de los ojos, y el dolor desatado, por ellos se sa-
liera? Y así, en las penas cortas hablen las lagri-
mas, que alivien, en las penas grandes enmudez-
can los ojos, porque mas atormentan; por esto di-
xo Seneca: (d) *Curae leves loquuntur, ingentes au-
tem stupent.* No es golpe, el que oy padecemos,
Españoles, para explicado con lagrimas, que des-
ahoguen, si con ahogos, que en referirlo nos ator-
menten. Es, pues, el motivo de nuestro quebran-
to, que enfermó gravemente el asylo de nuestras
esperanzas; pues ven acá atrevida Parca, dime
desatenta Cloto, (e) como tuviste esfuerzo pa-
ra acometer a vn coronado Principe? Pero o des-
engaño! Me responde, que las heridas de su bra-
ço no distinguen coronas de humildades: (f)

Aequo pulsat pede.

Pauperum tabernas, Regumque turres.

Y tu, Lachesis infauista, como hiziste mor-
tal la enfermedad, que dispuso tu hermana Clo-
to en vn Monarca, que debia ser immortal? Pero
o mortales! me dize, que el termino del morir es
precisso a todo el que tuvo su principio en el na-
cer: (g)

Tendimus huc omnes, metam properamus ad unam.

Omnia sub leges, mors vocat atra, suas.

Pero por ultimo, Atropos, la mas indiscre-
ta de las Parcas, como, dime, cortaste el hilo de
vna Real tela? Como quitaste en vna tantas vi-
das? Como no reverenciaste la Magestad? Co-
mo no temiste el poder? Pero sabia me avisa; o
sentencia digna de no sepulirse en el olvido!
Que no ay quien de su segu! triunfante quede,

por-

que como entre el Rey, y sus vassallos no hu-
yo distincion en el nacer: (h) *Vnus introitus*, son
todos iguales en el morir: *Vnus exitus*, que canto
Claudio: [i]

(h) *Sapient.*
cap. 7. v. 6.

(i) *Claud. 2.*
de *raptio. Prom.*
Serp.

*Sub tua purpurei venient astitigia Reges,
Deposito luxu. turba cum paupere mixti
Omnia mors aequat.*

Y assi fugeto, como todos, à estas leyes, en-
fermò, Catholicos, à impulsos de Cloto; se agra-
vo, Españoles, à rigores de Lachesis, y à manos
sobervias de Atropos: vassallos leales, muriò; ea,
prevenid vuestros sentimientos bien merecidos
en tanta perdida: Muriò, ea, dilatad vuestros co-
raçones, para que tenga lugar tan demasiada pe-
na: Muriò, què lastima! Muriò, què sentimiento!
Muriò, què congoja! Muriò, qué dolor! Ea, diga-
lo de vna vez el labio, que peligra el coraçon, si
se detiene en pronunciarlo: Murió el señor DON
CARLOS SEGUNDO nuestro Rey, nuestro Padre,
y nuestro Dueño: esto nos dize mudamente este
funebre aparato; esto nos avisa esse lugubre tu-
mulo; esto nos enseña esse pyramidal Ethna; esto
nos acuerdan las repetidas roncadas voces de me-
tal; y esto, por vltimo, nos demuestran la Coro-
na, y Cetro, que registrais colocados sobre aque-
lla Urna: disposiciones todas, que esta Leal, co-
mo ninguna, y Noble, como pocas, Ciudad de
Alhama, en demonstracion de su crecido senti-
miento, y en señal fidedigna de la corresponden-
cia à su Rey, con tanta magestad dispone. Y si
todas estas circunstancias tristes demuestran á
nuestro Rey difunto, señalan à esta Ciudad No-
bilissima, à fuerça de su penar, sin vida: pues aun-
que de otras Ciudades, en semejantes exequias, se
verifica la lealtad de correspondencia, solo de es-
ta Nobilissima Ciudad se prueban oy, con pro-

4
priedad, ecos de muerte, en las voces, que el Rey publican sin vida. Atiendase el fundamento.

Son las armas de esta Nobilissima Ciudad vn coronado Castillo, que en su significacion equivale à lo puro de las Estrellas: *Castellum idest, casta Stella*, (j) dixo Bzobio; pues notese aora lo que dize San Mateo (k) fucederà en el vltimo

dia à las Estrellas: *Stella de Caelo cadent*, que caeràn del Cielo las Estrellas, que dexaràn de lucir, dizen muchos, que se mostraràn como muertas

afirman otros: y qual serà la causa de que estos brillantes faroles se publiquen tan sin vida? Atiendase en la letra de el texto: *Sol obscurabitur*. [l]

Se eclipsarà el Sol, como si ya estuviera en su ocaso; y como el Sol es el Rey en la Republica de los Astros; si se eclipsa no han de quedar con luz las Estrellas sus vasallos: quizá por esto, hablando de este mismo caso San Juan en su Apocalipsis dixo, que las Estrellas cairian del Cielo, como el fruto, y ojas de la higuera à impulsos del huracan: [m] *Stella ceciderunt de Caelo sicut ficus emittit grossos suos*; porque afirma Dionysio Halicarnasco, [n] que el primero luto de que se vistieron los vasallos en la muerte intempestiva de sus Reyes, fue de ojas de higuera. Sol fue nuestro Amantissimo CARLOS II. que, con los rayos de su piedad, conservò en su lucimiento los singulares privilegios de esta Ciudad de Albama, que Estrella pura en su blason se publica: *Castellum, idest casta Stella*. Pues què mucho diga yo, que quando el Sol de su Rey se eclipsa, como sin vida, à poder de sentimientos, esta Ciudad se manifiesta.

Mas: esta palabra: *Castellum*, tiene otra version, segun Cartagena: [o] *idest Castum lilium*,

ca

[j] Bzobio.

[k] Math cap.

24. v. 29.

[l] *Idem ibid.*

[m] Apocalip. cap. 6. v. 13.

[n] Dion. Halicarn. impulsu a veste, idest ficulnea.

[o] Carthag. Hom. de Assump. B.V.

este Lilio; pues del Lilio afirma *Opus* (p) que solo explica su vivir mientras a el Sol duran sus lucimientos: *Lilium manè oritur, & vesperè moritur*; pues claro està, que como ninguna, esta Ciudad, a quien vn Castillo, ò casto Lilio simboliza, en el occidente de nuestro Sol CARLOS se ha de publicar en su ocafo.

Mas: la singular demonstracion de sentimientos, que la Ciudad de Jerusalem hizo en la muerte de su Rey, porque sin alivio quedaba, fue, arrojar de su cabeça la corona de sus delicias: (q) *Cecidit corona capitis nostri*, y solo dexarse ver en vn mar de sentimientos por la ausencia de su Principe: (r) *Facta est velut mare contritio tua*; pues notese, que la divisa de esta Ciudad de *Alhama* no solo es vn Castillo, ò casto Lilio, tambien como a ninguna, sobre el la corona de vna granada le adorna: pero oy si, como Castillo, ò casto Lilio a V.S. contemplo en lo fuerte, hecha vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare contritio tua*; y arrojada essa corona, ò granada: *Cecidit corona capitis nostri* a fuerza de el sentimiento, por la ausencia de nuestro Rey Carlos II. la venero, y admiro.

Aquel admirable Templo, que fabricò Salomon, era todo gallardamente hermoso, pero en la portada se dexaba ver el esmero de sus primores; registrabase en ella vn hermoso, y casto Lilio, colocado sobre dos columnas: (s) *Et super capita columnarum opus in modum Lilij*, y al mismo tiempo se veía este casto Lilio, para colmo de su adorno, coronado de granadas: (t) *Malo granatorum autem ordines erant*. Pero passando al ambito de el Templo, aunque se dexaba ver la forma de hermoso Lilio, era en la hechura de vn mar inclinadas sus ojas a la tierra: (u) *Et folium repandi Lilij*; y se advierte, corona de granada en lo

(p) *floridit.*
(q) *Jerem. Thren. orat. cap. 5.*

(r) *Idem in Thren. cap. 2. v. 13.*

(s) *Reg. 3. cap. 7. v. 22.*

(t) *Ibid. v. 20.*

(u) *Ibid. v. 26.*

6. El Templo no le assiste: quien no re-
ra en la diferencia de posturas de este casto Li-
lio, en la puerta exaltado, y coronado de grana-
das, en lo interior de el Templo como caído, cai-
da la corona, y hecho vn mar; quien te ocasionò
esta diferencia d'isto Lilio? Pero notese la distin-
cion en la diversidad de afectos, que le asisten;
en la puerta tiene à la vista, y se vè exaltado esse
casto Lilio de dos columnas, que si qualquiera se-
parada, es simbolo de vn Monarca, ambas juntas
à vn Rey de España representan: pues el *Non
plus ultra* son principal divisa en el quartel de las
Armas Reales. En lo interior de el Templo se
halla el Lilio ausente de esse Rey, que le exalta-
ba: pues biè dispuesto, en la puerta publique esse
casto Lilio alegre, exaltado, y coronado, porque
logra la vida de su Rey en essas columnas, que le
mantienen: y en lo interior de el Templo dexe
caer la corona de granadas: *Cecidit corona*, estè he-
cho vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare*, mues-
trase como caído en la tierra: *Velut repandi Liliij*,
que todas son acciones bien executadas, quando
llora tan magestuosa ausencia: y dirè yo con ra-
zon, que oy V.S. como ninguna de las demàs Ciu-
dades, si se publica casto Lilio, ó Castillo en la
fortaleza, pues conserva realidades de vida en
tan superior dolor, se expressa hecha vn mar de
lagrimas, caída de la cabeça la corona, que le ador-
naba: *Cecidit corona*, publicando en estos apar-
tos funebres, en estos lugubres lutos, conque en
lo interior de este Templo consagra oy estas exc-
quias, lo que ha llegado à sentir la ausencia, que
ocasionò la muerte de su Amantissimo Monarca
CARLOS II. de quien se verà lo heroico de sus
virtudes en el Sermon, si el Espiritu Santo me
ayuda con su Divina gracia, *Deus assiste si MA-*
RIA

7
RIA SANTISSIMA intercede, que si lo hará,
hacernos la obligamos en vn AVE MARIA.



*Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur
ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima
sua, & in universa virtute sua. Ex lib. 4. Reg.
cap. 23.*

EL cuidadoso anhelo de los Predicadores, en semejantes empeños, es, (señor) buscar, en las Divinas letras vn personage, que en sus virtudes sea original bastante para copiarle en el sujeto objeto de su funebre Oracion; y cuidadoso mi deseo, buscandole entre los Reyes varios, que governaron el pueblo de Dios, al ver que el Santo Rey Josias mereció elogios de el Espiritu Santo, en que lo publica singular, como ninguno, en las virtudes de su vida, y particularidades de su muerte: (a) *Similis illi ante eum non fuit Rex*, me pareció avia encontrado, quanto solicitaba cuidadoso, pues en lo heroico de la vida, y sentido de la muerte de este Santo Rey, parece profetizaba ya desde entonces el Sagrado Texto la fantidad de la vida de nuestro Monarca CARLOS II. y la fatalidad, que aviamos de llorar en su muerte; y fino atiendase à el paralelo, y se notará lo univoco de circunstancias.

Quedò Josias niño, quando murió Amon su padre; (b) y de muy pocos años quedò CARLOS II. quando murió su padre el Grande Filipo III. Coronaron Rey à Josias en Israel, teniendo solos ocho años, (c) y pocos mastenia CARLOS II. quando Rey en España le coronaró. Fue Josias hijo de vna Reyna llamada Idida; (d)

(a) 4. Reg. cap. 23.

(b) 4. Reg. cap. 22. num. 1.

(c) *Ibidem.*

(d) *Ibidem.*

8.
y si se nota, solo de este Rey se haze memoria en
elogios de la Reyna su madre. Tuvo nuestro
CARLOS por madre à la señora DOÑA MA-
RIANA de AUSTRIA, digna Reyna ma-
dre de ser elogiada en las Historias. Fue Josias
vn Rey de inculpable vida, como se dize en el
Eclesiastico, (e) y fue nuestro Monarca CAR-
LOS de vna vida inculpable, como se dirà en el
Sermon. Governò Josias sus Reynos en el tiem-
po, que se experimentaron muchas calamidades,
(f) y governò CARLOS II. à España en los
tiempos, que se han visto multiplicadas las cala-
midades. Vn malogramiento fue la muerte de
Josias; murió mozo, pues solo avia cumplido
treinta y nueve años, (g) y fue malograda la
Magestad de nuestro CARLOS II. pues solo du-
ró treinta y nueve años su vida. Tan sentida fue
la muerte de Josias, q̄ ningun Rey fue tan dilata-
mente llorado; (h) y ninguna muerte de Rey,
como la que oy lloramos, ha sido en España tan
justamente sentida: y si los motivos, para el vni-
versal quebranto de los Israelitas son los que re-
fiere Jeremias en la Oracion, capitulo quinto de
sus Trenos, que en opinion de San Geronimo, y
otros Autores, que cita Cornelio Alapide, (i) la
hizo en las exequias de Josias, los motivos, que
en los coraçones Españoles ocasionan tan vni-
versales lamentos en la muerte de CARLOS II.
son los mismos à la letra, si la letra que los refiere
se atiende: Señor, le dize à Dios Jeremias, en
aquellas exequias, acuerdate de nosotros en la
afliccion grande, que oy nos sucede: (j) *Recor-
cordare Domine, quid acciderit nobis.* Mirad que por
la muerte de nuestro Rey, los que eramos gloria
de las naciones, nos hemos visto en riesgo de
passar à ser de las naciones opprobrio: (k) *Intue-*

(e) Ecles. 49.

vs. 5.

(f) *Idem* vs. 4.

(g) 4. Reg. cap.
22. vs. 1. & 2. Pa-
ralip. cap. 34. vs.
1.

(h) 2. Paralip.
cap. 35. vs. 25.

(i) S. Hieron.
Hebr. Rabban.
Mald. citati à
Corn. in prolog.
Thren.

(j) Jerem. in
Thren. cap. 5.

(k) *Ibidem.*

reprobrium nostrum; porque nuestro Reyno, herencia propia de los hijos de Israel, ha pasado à los estranos: (l) *Hereditas nostra versa est ad alienos*, (pero esta clausula, Españoles, en su rigor, no la experimentamos, que el heredero de nuestra corona es muy proprio nuestro, quando tanta sangre de Austria anima sus venas) Mirad, Señor (profigue Jeremias) que faltandonos vn Rey tan Santo, que era nuestro padre; porque como dize Xenofonte: (m) *Bonus Princeps nil differt à bono patre*: Hemos quedado huerfanos: (n) *Facti sumus quasi pupuli absque patre*: Ha sucedido con esta muerte, que aquellos Principes soberanos, que, por grandes, tenían la mano en la Corte, viviendo nuestro Rey, se les ha suspendido el poder: (o) *Principes manu suspensi sunt*: Los ancianos Togados, y Senadores han padecido intercadencias en sus judicaturas; porque en señal de sentimiento faltaron algunos dias à las Salas publicas del gobierno: (p) *Senes defecerunt de portis*, y en todos faltando su Rey, faltò la alegría de su coraçon: (q) *Defecit gaudium cordis nostri*. Son tan claros estos sucesos, que en las exequias de el Rey Josias lloraba Jeremias, que no necessito de aplicarlos, à los que en estas honras sentimos, porque son los mismos; solo en esta ocasion harè à los Españoles el recuerdo, que à los Israelitas hizo Jeremias: (r) *Ve nobis, quia peccavimus*; esta desdicha, esta fatalidad, que oy lloramos, la ocasionaron nuestras culpas; esto mismo os digo yo, Españoles, nuestras culpas tan repetidas han sido la causa, porque Dios nos ha quitado à nuestro Rey, y si no las enmendamos, podemos temer aun mayores fatalidades; pero tambien en la misma Oracion de Jeremias dirè yo à Dios: Señor, acordaos de los Españoles: *Recordare Domine*, [f]

[l] *Ibidem.*

[m] *Xenoph.*
lib. 8. de Syri

[n] *Ierem. ubi supra.*

[o] *Ibidem.*

[p] *Ibidem.*

[q] *Ibidem.*

[r] *Ibidem.*

[f] *Ibidem.*

(c) Psa. m. 38.

10
y bolvednos à aquella antigua gloria: [c] *In* *diebus nostris, sicut à principio, que con un golpe*
ya prometemos la enmienda.

Y bolviendo à mi principal intento, siendo tan vnas, la vida, muerte, y circunstancias en las exequias del Rey Josias, con las q oy en las honras de CARLOS II. concurren, me parece serà acertada mi Oracion [si hasta aqui funebre panegyrica] si la ajusto con la que el Espiritu Santo hizo en la muerte del Rey Josias, que consta por sus palabras al cap. 23. del 4. libro de los Reyes, donde dize: Josias fue tan singular, que ninguno otro Rey supo, como èl, mirar solo à Dios, entregandole toda su alma, dirigiendo todo su coraçon, y ordenando al verdadero Dios todas sus virtudes: *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua, in omni corde suo, & in universa virtute sua;* y si el mismo Espiritu Santo bolviendo à elogiar à Josias por el quarenta y nueve de el Eclesiastico, dize, se ha de celebrar este Rey en vna odorifera memoria: *Memoria Josie in compositionem odoris facta;* y es la memoria vna potencia, cuyo oficio es, acordar lo passado, dar noticia de lo presente, y segun vno, y otro, fecundar cõ prevencion de especies, para lo futuro, nos dà à entender, que la memoria de el Rey Josias en lo que fue, en lo que es, y en lo que serà, se publicaban en el coraçon, alma, y virtudes de Josias entregados à Dios, de este Santo Rey, en sus exequias, los elogios: con que para ajustarme yo à este intento, y modelo, avrà de ser el de mi Oracion, en la memoria, que hazemos de nuestro difunto CARLOS II. acordar, lo que fue, lo que es, y lo que serà: esto es, lo que fue en la vida, lo que es en la muerte, que oy lloremos, y lo que serà en la gloria, que piadosa-

men-

mente, que la tendrá, creemos; porque CARLOS II. como Josias, entregò à Dios toda su alma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus virtudes en la Gloria. Y si la vida de el hombre se representa en vn espejo, porque donde nosotros leemos: *In imagine per transit homo*; leyeron otros: *In speculo per transit*. [u] Y con especialidad en vn espejo la vida de vn Rey se simboliza, como la dibujò Solorzano; [x] y veremos despues, con esta letra: *Vndique ille sus*. si la muerte en vn reloj de arena, al despojarse de el ultimo grano, se explica; y si la gloria, segun los viadores la contemplamos, en otro espejo se representa: *Videmus nunc per speculum in anigmatè tunc autem facie ad faciem*, que dixo San Pablo, [y] para fundamento de mi Sermon, espejo para la vida, reloj para la muerte, y espejo para la gloria de vn Rey, ya los dibujò el Docto Politico, y Catholico Saavedra en vna de sus empresas, que por modelo dedicò à vn Principe de nuestra España. Pintò este [z] à el vn lado de el quartel vn espejo, en que se registraba vn Cetro, à el otro lado puso otro espejo, donde el mismo Cetro se representaba; colocò en medio vn reloj de arena, donde se terminaba el Cetro mismo; y distribuyò à las divisas estas letras; en el primero espejo se leia: *Qua fuerint*, lo que fue; en el reloj: *Qua sint*, lo que es; y en el espejo que se seguia: *Qua ventura trahantur*, lo que serà; y con razon: porque las obras, que se representaren en el espejo de la vida, y las que se vieren en la hora de la muerte: *Qua sint, qua fuerint*, son premisas, que siendo buenas, han de inferir verse coronadas en el espjo de la gloria: *Qua ventura trahantur*.

Y si para herencia de los espejos, segun su
lati-

(u) Solorzano
emblem. 28.

(x) I. Ad Co-
rinth. cap. 13.
v. 12.

(y) Saavedra
empres. 28. fol.
171.

latitud, y longitud se le ponen marcos a estos tres
espejos (que tambien lo tendrà el reley) que
han de publicar lo que fue, lo que es, y lo que
serà nuestro amantissimo Rey CARLOS II. les
he de poner por ~~marcos~~ ^{marcos} VVV. que esta letra
latitud, y longitud significa dize el Brixiano; (z)
y porque para dar à entender vna vida en los tres
tiempos, presente, preterito, y futuro, pintò vn
discreto (*) estas mismas tres letras, que se leian:
Vixit, vivit, vivet. Viviò, vive, y vivirà. En la em-
presa, en los espejos, y en las tres VVV. vereis,
Catholicos Españoles, lo que fue, quando viviò
CARLOS II. lo que es en el caso de morir, y
lo que será ya muerto; porque entregò à Dios pa-
ra hazerse singular, como Josias, toda su alma en
la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus
virtudes en la gloria: *Similis illi non fuit ante eum
Rex, &c.* Protestando, que en lo dicho, y en lo
que dixere, solo es mi intento persuadir vna pia-
losa fee, arreglandome à las Bulas Pontificias, y
que solo se entiendan mis palabras conforme à lo
que pretenden sus decretos.

DISCURSO I.

LA primera divisa de vna Magestad, simboli-
zada en el Cetro, que dibujò el politico
Saavedra en su empresa, fue, vn espejo con esta
letra: *Qua fuerint*, lo que fue; y si à este espejo
en su latitud, y longitud la primera V. por mar-
co, le corresponde esta, dize la vida que passò en
el mismo tiempo de la empresa: *Vixit*, viviò; y
assi como viviò nuestro Catholico CARLOS
II. es lo primero, que ha de referir este discurso;
y si en todo le tenemos idea en el Santo Rey

Jo-

13.
solias, cuya memoria se debe celebrar en todos
tiempos, segun el elogio, que en sus exequias
nos dize el Espiritu Santo es, que vivio como
ninguno otro Rey, dedicando à Dios toda su al-
ma: *In tota anima sua; y se refer à Dios toda el*
alma en la vida, es abstenerse de todo genero de
culpas, como cantaba David: (a) Ad te Domine le-
vavi animam meam; porque, ab omni via mala
prohibui pedes meos, bien dibujada está en la divisa
de vn espejo la vida de vn Rey, que conserva su
alma sin lunar de culpas. Por esso discreto Solor-
zano pintò vn crystalino espejo, en cuya luna,
queriendo mantenerse vnas molcas, no hallan-
dole lunar, caian precipitadas, sin lograr sus in-
tentos; y assi le puso por letra: *Vndique illa sus, y*
de esta forma, dize el Autor de la empresa, debe
ser la vida de vn Rey justo: declaròlo en estos
versos. (b)

Quam purum, quam laeve micat, quam candidat altè
Hoc speculum, quo nec sistere musca potest.
Sis tibi Rex speculum, tua sis crystalina vita,
Non aderit nebulo, si tibi nabus abest.

Espejo crystalino fue en su vida toda nues-
tro amantissimo Rey CARLOS II. en quien
nunca se notò grave culpa, en quien siempre lu-
ció vn aborrecer los vicios. En todas las consu-
tas, que se le hazian para los Puestos, afirman,
preguntaba, si avia riesgo de la ofensa de Dios;
porque ni pecado venial queria admitir en quan-
to alcançaba su conocimiento. Fue la pureza de
nuestro Rey de todos tan conocida, que N.SS.P.
INNOCENCIO XI. digno de estar venerado
en los Altares, dixo, à vn personage Grande de
estos Reynos, juzgaba, que CARLOS II. no
haria vn pecado mortal, por quantos Reynos te-
nia el mundo. **A**borrecia tanto las ofensas de
C Dios,

(a) *Psalm. 118.*

(b) *Solorzano.*
emb. 28. fol.
211.

24
Dioy q̄a hecho Predicador de su familia, por
qū supo, que vn Page suyo tenia vna diversion,
le reprehendio asperamente, diziendole temie-
ra à Dios. No es esto lucir nuestro Monarca en
su vida clarissimo ~~lunar~~ lunar de vicios? *Vndi-
que illasus; no es esto amar à Dios con toda su al-
ma? Ad te Domine levavi animam meam, ab omni
via mala prohibui pedes meos: No es esto ser digno
de el elogio, que de Josias nos dize el Espiritu Sã-
to? Non fuit similis illi ante eum Rex, qui reverte-
retur ad Dominum in tota anima sua?* No ay duda.

Si no es que digo, que anteponer CAR-
LOS II. no ofender à Dios, à todos los Reynos
de el mundo, fue, como sabio Rey, mantener
su alma vnida con Dios, y solicitar la permanen-
cia de sus Reynos.

Dibujò el erudito Solorçano muchos ce-
tros, coronas, diademas, escudos, y armas pro-
prias de los Reynos pendientes de vn leve ma-
dero, que amenazaban su ruina, porque estaban
fixadas à las espaldas del Templo de los Dioses,
y assi les puso por letra: *Labitur, quod Deo benè non
haret*, las coronas, los dominios, y sus cabeças tie-
nen cierta su ruina, sino miran à Dios, y se ajustan
à sus leyes como deben; y por esto añadiò como
consejo para vn Rey los siguientes disticos. (c)

Nobile cur valido labra scit ab affere pondus?

Ha serat haus posti, scitacet, ille satis.

Sic Rex, qui superis non totus adhaferit, ille

In praeceptis sese, cunctaque Regna dabit.

El Rey, que en si, y en sus vassallos no soli-
citare la vnion con el verdadero Dios, se perderà,
y perderà sus Reynos: luego si nuestro difunto
Rey anteponia la gracia de Dios, y el evitar en
todo su ofensa à todos los Reynos del mundo, so-
licitaba la vnion de su alma con Dios, y la conser-
vacion de sus Reynos.

Sino

(d) Solorçano
fol. 8. emb.
115

(c) Solorç emb.
7. fol. 51.

Sino es que digo, que el *vixit*, vivió, que se lee en la letra: *qua fuerint*, de el espejo de su vida, publica la vnion de su alma con Dios, imitando à el Santo Rey Josias: *In tota anima sua*, porque imitó à este Santo Rey en lo singular de su devocion. Consta de el Paralipomenon, (d) y de el libro de los Reyes, que en ningun tiempo se venerò, y celebrò la fiesta de el Phase, como en tiempo de Josias: *Neque enim factum est Phase tale à diebus Iudicum, sicut factum est in decimo octavo anno Regis Iosia*; y si el Phase es representacion de el Santissimo Sacramento de el Altar, como dicen todos los Expositores, fue nuestro CARLOS II. en todo el espacio de su vida, singularmente devoto de este mysterio. Diganlo las quaranta horas, que todos los meses celebraba en su Palacio, cuya profecucion dexa à su Sucessor encargada: Digalo la asistencia continua à las Iglesias en la Octava del Corpus. Digalo aquel caso, quando aviendo entrado en vn Templo, donde se veneraba descubierto el Santissimo Sacramento, divertido con sus cuidados, se puso el sombrero, y al reparar el sitio, con vna santa impaciencia se quitò, y tirò el sombrero à el suelo, indignado consigo mismo, por la inadvertencia. Digalo por vltimo aquel caso, que siempre serà admirado en nuestra España, y advertido por herencia de la sangre Austriaca, quando iba nuestro Rey en su carioza, al tiempo que salia el Cura de vna Parroquia con el Viatico para vn pobre hortelano, y luego que lo viò nuestro Rey, se salió de su carroza, entrò en ella à el Cura, y fue asistiendo à el Santissimo, y bolvió hasta dexarle en su Parroquia. Esto es ser CARLOS II. todo de Dios, y nada suyo; esto es ser propriamente Rey, que cuidando nada para su descanso, en el mejor lugar

[d] 2. Paralip.
cap. 35. & 4. Regum.
cap. 23. n.
32.

(g)
(h)
1.º. exposit. 2.
2.º. n. 28.

(i)
23

16.
de la carroza de su persona à Christo Sacramen-
tado coloca.

Es digno de reparo, que en dos alhajas, que se refieren de Salomon en los Cantares, quando se dize la vna; au[n] que se nombra à Salomon, no se le dà titulo de Rey: [e] *En lectulum Salomonis*, pero quando se refiere la otra, se dize era Rey.

[e] *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*, pues por que? Aora, notese el hecho: era para el descanso: *En lectulum*, y Rey, en quanto mira à descansos, no se debe llamar Rey: *En lectulum Salomonis*. La carroza se hizo para el cuidado, y assistencias à todo; y Rey que à todo assiste, merece de Rey el nombre: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Mas: aun-

que esta carroza era reservada para la persona de Salomon: *Fecit sibi*, colocò en el mejor lugar vn simulacro de el Amor, que en sentir de Gisserio representa à el Sacramento de la Eucharistia: (g)

Media charitate constravit propter filias Jerusalem.

[h] *Hoc intelligitur de Eucharistia Sacramento*, y Rey, que en la carroza de su persona, y en el mejor lugar coloca à Christo Sacramentado, este es propriamente Rey: *Ferculum fecit sibi Rex Sa-*

lomon. Luego si nuestro Catholico Rey empleò su carroza poniendo en ella el Santissimo Sacramento fue propriamente Rey, que siendo todo de Dios, nada buscò de descanso para si. Esta fue la vida de nuestro Monarca: *Vixit*, estas fueron sus acciones: *Qua fuerint*, que se registraron en el primero espejo de la empreffa; y pues en todas solicitò vnirse con Dios, imito en este primero espejo de su vida al Santo Rey Josias en la primera singularidad, que en su muerte nos refiere el

Espiritu Santo: (i) *Similis ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum: tota anima sua.*

(i) *Similis ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum: tota anima sua.*

(c) Cant. cant.
cap. 1.7.

(f) Ibi y 2.

(g) Ibi d.

(h) Ghisl. in
cant. cap. 3. v.
10. exposit. 2.
num. 28.

(i) 4. Reg. cap.
23.

DISCURSO II.

LA segunda divisa de la empresa, que media entre los dos espejos es, el Cetro mismo sobre vn relox de arena, que publica, segun su letra, lo que de presente es: *Qua sint*; (j) y siendo, expresso geroglifico de la muerte, vn relox, como en distintos lemas se ha escrito; como murio **CARLOS II.** que es lo que oy lloramos: *Qua sint*; toca dezir a este discurso: y si hemos de contar desde sus principios su muerte, los tuvo nuestro amantissimo Rey, aun mucho antes de acabar su vida. O ya, porque si como dixo San Bernardo, (k) tanto tiempo, quanto vive el Justo, previniendo su muerte, aunque vive, mysteriosamente muere: siempre vivio nuestro Rey muriendo; pues en sus continuas enfermedades se expressaba muy conforme con el riesgo que todas amenazaban de mortales.

Si no es que digo, que **CARLOS II.** vivio muriendo; porque si el principio de la vida es el coraçon, como dizen los Filósofos [1] *Cor est primum vivens*; todas las enfermedades tiraron al coraçon de nuestro Monarca; y assi se vio quando le embalsamaron, que el coraçon lo tenia casi disminuido: y claro esta que irse disminuyendo el coraçon, y atenuando los espiritus vitales, por rigor de las continuas congojas, aunque era vivir, era vivir muriendo; que en semejantes accidentes, dezia Job, se veia mas para el sepulcro muerto, que para el alivio vivo: (m) *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, & solum mihi superest sepulchrum :: cogitationes meae dissipatae sunt torquentes cor meum*.

Siendo lo particular en los dolores vehemen-

(j) *Sancti. ubi supra.*

(k) *De Berno. lib. de con. 1.*

(1) *Arist.*

(m) *Job. cap. 17. v. 1. & 11.*

mientes con que vivia muriendo nuestro Monarca invidio, que no manifestaba tanto como padecia; y si en el dolor sirve de alivio el quejarse, quiso vivir disimulando, para que fuese mayor su tormento; y era el fin de este padecer interno, sin exterior explicacion: porque fue tan amante de sus vassallos nuestro Rey, que como conocia que si se quejaba, nos avia de ocasionar vniversales sentimientos, por lo que estimabamos su vida, quiso padecer mas, disimulando, porque nosotros no tuvieramos el quebranto de saberlo; y assi escriven de Madrid, que poco antes de morir dixo su Magestad, avia seis años, que sentia vnos vehementes dolores, y que no avia dado à entender la fuerza con que le molestaban, por no contristar à sus vassallos. O fineza imponderable! O amor, que no sabrèmos corresponder, como debemos! Estar en lo interno, deshaziendose el coraçon à fuerza de vn padecer; y en lo exterior expressar rayos de amor en el disimulo, de forma, que lo mismo que era medio para el gusto de los vassallos, en ver que no padecia, porque no se sabia que disimulaba, era instrumento, que al mismo tiempo mas aprisa à nuestro Rey consumia, y la vida le acababa: esto fue vivir muriendo en el modo mas diestro, que pudo discurrir para cumplir con lo heroico de el mas vigilante Rey.

Entre los Eruditos, Discretos, y Politicos Emblemas, que discurriò Solorzano para ilustracion de Principes, que dedicò à el señor Filipo III. padre de nuestro difunto Rey, fue à mi ver, el mas discreto, el que dibujò de esta forma. Pintò sobre vna mesa vna encendida antorcha, que comunicando vniversales luzes, el mismo luzir para los demàs, era consumiendola si misma; y pu-

sole por letra: *Symbolum Regum*, este es el gémglifico, que debe imitar el que desea cumplir con las obligaciones de Rey; y así en los siguientes versos declaro con propiedad el simulacro. (n)

Non sibi fax, alijs, flammam, ut tunc fulget.

Lucent ut curris, uritur, atque perit

Esto tibi, atque alijs lucens, ardens que, lucerna

Rex; alijs lucens, ardeat illa tibi.

Totus in extremas solvi meditare favilas.

Qua te flamma urit, caetera lustra, alit.

Y está claro el símbolo para el intento. Poned en lo obscuro de vna noche multitud de gente, què confusion! Què horror! Què miedo! Y como se conservaràn todos gustosos? Si les ilustran las luzes de vna antorcha. Pero què sucede? Que à el passo que la antorcha encendida à los demas regocija, el coraçon, y la antorcha se consume, con que el mismo alegrar à los que de sus luzes necessitan, es irse deshaziendo en lo interior, y acabar mas breve con su ser la antorcha misma. Pues ya está facil la aplicacion: conocia nuestro amantissimo señor CARLOS II. que si explicaba los dolores, que en lo interior padecia, como eran mortales todos; à el considerar sus vasallos, que se les acababa su luz, quedarian, con què horror! Digalo la experiencia; con que miedos! Ya se sabe los q se han passado desde que se apago la antorcha. Pues què remedio, dezia nuestro Rey, disimule yo en lo exterior los dolores mortales, que en lo interior padezco, que si callarlos se apresura mi vida, quiero mas se acerque mi muerte, en mi disimulo, que ocasionar tinieblas de sentimientos en mis vasallos, antes que llegue el preciso golpe: con que verifico en este padecer callando, el símbolo del emblema: *Symbolum Regum*, porque se deshizo así, por ilustrar à los tuyos.

(n) Solorz. ubi. emb. 17. 95.

(9) Solorz. ubi. supra.

(o) Solorz. ubi supra.

Qua

Qua se flamma urit, caetera lustrat, alit.

Así vivió muriendo CARLOS II. hasta que el relox señaló el vltimo minute, evacuó el vltimo grano de su arena, dando lugar á la guadaña cruel de Atropos, para que cortasse el hilo de su vida, y de las huestras. Y en el primero dia de Noviembre, á las tres de la tarde, que es la hora en que hazen señal las campanas, acordandonos la muerte de todos nuestros antepassados acabó CARLOS II. su vida: siendo quizá á esta hora, y en esta ocasion; para darnos á entender, que solo la muerte de este Rey debió ocasionar tan vniversales sentimientos, como á cada individuo podia causarle la falta de sus antepassados difuntos.

Sino es que digo, que el morir en la hora que en la vniversal Iglesia se empieza el doble por las Almas, que en el Purgatorio padecen, si es porque desde essa hora se les mitigan las penas; ni aun vn instante de padecer (si acaso por culpas leves lo debia) avia de tener CARLOS II, desde el instante del morir, si en su vivir no tuvo instante, que no fuesse penar.

Murió, pues, nuestro Monarca en este dia; pero si hemos visto en vn espejo su vida, y hemos de contemplar en vn espejo su gloria, en otro espejo hemos de ver representada su muerte. Y sea este el que dibujó Picinelli, cuyos crystales, siendo acometidos, para ser empañados, mas luzidos se manifestaban, quedando del rigor mas acrisolado; y así le puso por letra: *Rigore nite/ent.* (p) Ahora que la Parca tiró á dexar á CARLOS II. muerto, es quando CARLOS II. se dexa ver en el mismo espejo de el rigor vivo. Y si es así, á este espejo le viene quadrado el marco, en la segunda V. que se leia en la empresa de el tiempo presente: *Vivit, vive,* tiempo que corresponde á el

(p) *Piscinell.*
muva symb.

solovoz (a)
1992

solovoz **mis**

23.
mismo de el relox: *Quæ sint.* Però si se repara,
no se pueden vnir estos presentes; el de el relox:
Quæ sint dize: Que CARLOS II. està vivo; es-
tar de presente vivo, y muerto, son contradic-
torios incompatibles, à vn mismo tiempo, en vn
sugeto mismo: luego si à nuestro Rey lloramos
de presente muerto, no le verèmos en este espe-
jo de presente vivo? Però yo dirè, como puede
ser vno, y otro.

Muerto yaze en el sepulcro nuestro amante
CARLOS, pero desde el sepulcro està gover-
nando para nuestro alivio. Y fino, diganme,
porquè sentiamos tanto los Españoles, que lle-
gara el caso de su muerte? No dudo era lo princi-
pal la falta de su amabilissima persona; pero no
era tambien porque previamos, que por su falta
amenazaba à España su ruina? Quien no juzga-
ba, que en muriendo CARLOS II. se avian de
perturbar los Reynos? Quien no discurria, que
si moria nuestro Rey avian de suceder guerras ci-
viles? Quien no temia, se avia de atropellar la
justicia? Que los mal intencionados avian de co-
meter licenciosos atropellados insultos? Y ha su-
cedido algo de esto? No por cierto. Porque nun-
ca se ha experimentado mas quietud; nunca se ha
venerado mas la justicia; nunca ha avido menos
indigencia en los mantenimientos: y aun tengo
observado, que en estos dias, ni aun pependencias
de las que solian ocasionar los acafos han sucedi-
do en los pueblos. Y quien penso la quietud, y
conformidad con el gobierno antiguo, quando
estuviera en el sepulcro nuestro Rey? Nadie; y
qual serà la causa de el sosiego, que experimenta?
Ya lo digo: Fue nuestro amantissimo CARLOS
viviendo vn Rey justo, vn Governador zeloso,
como vimos en el espejo de su vida; dexò señala-
dos

D

dos

30.
dos Gobernadores de su satisfacción, para el in-
terpedio de el nuevo Rey, quando llegasse el ca-
so de su muerte. Pues mirad, aunque en este
tiempo està en su sepulcro muerto para si CAR-
LOS II. està para nuestro alivio en su gobierno
vivo; y por esso, aunque no dexò sucessor, en esta
vacante de nuevo Rey, estaràn sus Reynos quie-
tos, sus vassallos serviràn à Dios, como nunca; por
que desde su Panteon, como si estuviera vivo, en
sus Gobernadores reyna.

(q) *Josue, cap.*
24.

Muriò Josue, (q) idèa hermosa de Gover-
nadores, y Reyes, y no dexò hijo por sucessor,
para que dirigiesse el pueblo de Israel, y se passò
mucho tiempo, aquel cuerpo gigante sin cabeça,
y aquella numerosa, è innumerable multitud sin
Gobernador supremo; y luego dudan los Expo-
sitores, sin Norte, como navegaria aquel politi-
co vagel de Israel en tanto golfo? Como se mo-
verian los doze Orbes de aquellas doze Tribus,
sin Rey? Se cometerian muchas culpas, se que-
brantarian todas las Divinas, y humanas leyes,
avria civilidades entre los primeros de los pue-
blos; pues en verdad, que aunque assi se podia te-
mer, no sucediò assi, porque nunca los Israelitas
sirvieron à Dios con tanta Fè, como el tiempo
que durò la vacante del nuevo Principe, desde
que muriò Josue. Consta del Texto: (r) *Servi-
vit Israel Domino cunctis diebus Josue, & Seniorum,
qui longo vixerunt tempore post Josue*; pues como
sucedìo assi tan contra las congruencias de los fu-
nebres discursos? Pero del mismo Texto se co-
lige la razon; y fue, que como antes vivo en es-
ta vacante, governò Josue su Reyno muerto:
que esso quiere advertirnos la letra, afirma San
Geronimo, (f) quando dize, que su tumulo se
colocò en Thannazarè, que es lo mismo que Per-

(r) *Ibi num.*
31.

(f) *Div. Hiero-
nim. in version.*

fec-

23.
fectissimo Principado: Porque el Principado en que vn muerto es quien gobierna, es, y será el mas perfecto. Desde el sepulcro daba ordenes Josue; para gobernar los Exercitos, desde el sepulcro corregia las licencias de la profanidad, las demasias de la ostentacion, los inconsiderados verdadores de la juventud; y assi en leccion de los Setenta, (t) con mysteriosos emphasis, dize: Que en su sepulcro tenia Josue cuchillos de piedra, con que aun despues de muerto, como si estuviera vivo, à todo Israel circuncidaba. Y quien, pregunto, gobernaba esse dilatado pueblo en la vacante de Josue, hasta el nuevo Principe, que se dezia era Josue, quien dirigia como si estuviera vivo? Dixolo el Abulense: (u) *Seniores isti erant quidam viri grandevi, & magna authoritatis in populo, quorum admonitioni populus assentiebat, sicut verbis Josue.* Dexò nombrados Josue por Governadores de sus Reynos, en la vacante, que avia de suceder por su muerte, à vnos varones Grandes en el pueblo, de la mayor autoridad, y à estos todos obedecian, todos observaron sus decretos, como obedecian antes à el mismo Josue. De forma que Josue es vn Principe, que aunque muere sin suceffion, fue de justificada vida, y para la vacante de el nuevo Principe, que avia de seguirse por su muerte, nombra por Governadores los primeros de el pueblo, los Grandes, los de la suprema autoridad; pues no aya temores en la muerte de semejante Principe, que aun muerto para si en el sepulcro, està vivo en el sepulcro para gobernar: y nunca mas ajustado el pueblo, nunca mas quieto, que en el tiempo mismo, que se temian rebeliones por su muerte.

Muerto yaze en su Panteon CARLOS II.
Españoles; pero aya vive para gobernar à Espa-

(t) *Serario in Josue, tom. 2. cap. 24. quest. 10.*

(u) *Abul. in cap. 2. Indic. quest. 11.*

24.
na en esta vacante, que por esso se ha visto tanta
pañ, tanta quietud se ha experimentado en los
pueblos; y tan rendida obediencia se ha dado à
los Gobernadores, que dexò señalados, como se
daba à los decretos mismos de CARLOS II. Y
assi, aunque el relox de la empresa diga en sus le-
tras lo que oy es CARLOS: *Qua sint*, que està
muerto, el espejo de su sepulcro publica en su
marco, que aun toda via en su gobierno, para
nuestro alivio està vivo: *Vivit*, porque el rigor
de la Parca en su mismo rigor le publica mas luci-
cido: *Rigore nitescit*.

Y si hemos visto en este discurso à nuestro
Catholico CARLOS morir viviendo, porque
se deshazia el coraçon, y vivir muriendo, porque
avia sido de Dios su coraçon, es porque en vida, y
muerte supo entregar todo su coraçon à Dios, co-
mo de si mismo lo cantaba David: (x) *Defecit*
caro mea, & cor meum, Deus cordis mei, & pars mea
Deus, para que en los elogios del discurso se asse-
mejasse nuestro CARLOS à el Santo Rey Jo-
sias, que no tuvo progenitor semejante, que en su
padecer, y triunfar supiesse, como el, entregar à
Dios todo su coraçon: *Similis illi non fuit ante eum*
Rex, qui reverteretur ad Dominum in omni corde
suo. (y)

(x) Psalm. 72.
y. 26.

(y) Lib 4. Re-
gum cap. 23.

DISCURSO III.

LA tercera divisa, que se registra en el campo
de la empresa, idèa de mi assumpto, es otro
espejo con esta letra: *Qua ventura trahantur*, (a)
Qué consequencias se seguiràn à quien se ha exe-
citado en las antecedentes divisas; y pues en los
antecedentes discursos hemos visto como vivió,
y co-

(a) Saab. vi su-
pra.

y como murió CARLOS II. debemos contem-
plar en este espejo vltimo como vivirá para siem-
pre.

Y si la gloria en vn espejo, los viadores
la contemplamos: (b) *Videmus, vnic per speculum.*
Y el marco de este vltimo espejo ha de ser corrés-
pondiente à la vltima V. de la otra empresa, en
ella se leía el tiempo futuro: *Vivet*, y assi el *qua-*
ventura trahantur, de el espejo, que le sucederá
despues de muerto à nuestro CARLOS, nos di-
ze, que piadosamente creamos, que *vivet*, vivirá
para siempre en la gloria. Y fundome, en que es-
te vltimo espejo si representa la gloria, en ella á
nuestro Monarca nos representa; porque si es
proprio del espejo, como dize Raulino, (c) re-
presentar las obras, y acciones del sugeto, que en
èl se mira: *Speculum motum, & non solum represen-*
tat, que por esso Picinelli (d) pintò vn espejo
con esta letra: *Que accipit exprimit.* Y en la colo-
cacion de las divisas en este vltimo espejo se verá
la primera, que fue la vida de CARLOS II. y la
segunda, que fue la muerte; obras fueron las de
la vida, y muerte de nuestro Rey, que infieren
por buenas ilaciones de Bienaventurança, segun
lo que dixo San Juan en su Apocalipsis: (e) *Bea-*
ti mortui, qui in Domino moriuntur, opera enim illo-
rum sequuntur illos.

Y que obras son las que hemos visto en las
premissas, para que nuestra Fè piadosa dè assen-
so, à que nuestro CARLOS ha conseguido pa-
ra siempre la gloria? Ya sè no he dicho que
CARLOS II. vencio batallas; ya sè no he pro-
puesto, que nuestro Rey fue guerrero; ya sè no
he realzado su valor; ya sè no he ponderado su
poder: pero sè que he referido sus virtudes, y quã-
do se buscan antecedentes, para que vn Rey se

(b) *Ad Corint.*
13.

(c) *Raul. Serm.*
1. *Dom. 3. post*
Pa[sch].

(d) - *Piscinelli*
mund. symb.

(e) *Apocal. cap.*
14. v. 13.

corone en la gloria, nada sirve el ponderar sus batallas, menos realzar su poder, y tampoco publicar su Regia nobleza; y son eficaces premisas en vn Rey sus virtudes para creer se coronará en la Eternidad de la gloria.

(f) Psalm. 23.
v. 7.

A tomar possession de esta Corona subia vn Real Personage, dize David, (f) y assi voceaban à los Principes de aquel Palacio, franquearan las puertas à el que entraba à ser Rey en el

(g) Ibi v. 8.

Cielo: *Attollite portas Principes vestras, & introibit Rex gloria.* Pero, o admirados, o curiosos preguntaron los Angeles quien era el Personage? (g)

(h) Ibidem.

Quis est iste Rex gloria? Y luego les respondé: Es vn Rey que ha sido fuerte, que ha sido poderoso, que ha conseguido muchos triunfos en las batallas: (h) *Dominus fortis, & potens: Dominus potens in praelio.* Pero en verdad que aunque oyeron estos elogios, se hizieron desentendidos los Portereros

(i) Ibi v. 9.

Paraninfos, aguardaron segunda instancia: (i)

(j) Ibi v. 10.

Attollite portas Principes vestras; y como que para reinar en la gloria no servian premisas de triunfos à lo humano, bolvieron à hazer informacion del Rey, que se queria coronar à vista de lo Divino: (j) *Quis est iste Rex gloria?* Y entonces, conociendo la razon de su pregunta, se les respondió:

(k) Ibidem.

(k) *Dominus virtutum ipse est Rex gloria.* Ha sido este Rey señor, en quien han lucido todas las virtudes: pues ellos si son buenos antecedentes; si estas son sus premisas, tambien tendrá corona en el Cielo, quien coronado se exercitó en todas las virtudes en la tierra.

(l) D. Bernard.
Sener. Serm. 7.
cit. à Lorin.
tom. I. in Psal.
23. v. 10.

Penfamiento es de San Bernardino de Sena, citado de Lorino: (l) *Non fortitudini, & potentia externa, sed virtutibus moralibus, unà cū Theologalibus caelum aperiri;* luego si las premisas que hemos visto en los espejos de la vida en el tiempo pasado: *Quis fuerint, vixit,* y de

la

27.
La muerte: *Quae sunt, vivit*, en nuestro difunto Rey han sido el ejercicio de las virtudes; premisas son, que infieren el espejo futuro: *Quae ventura trahantur, que vivit, vivet*, por sus virtudes, coronado en la gloria. Elogio en que CARLOS II. conviene con el que del Santo Rey Josias dixo el Espíritu Santo en las palabras de mi thema: (m) *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in universa virtute sua.*

(m) 4. Reg. cap. 23.

Pero individuemus las premisas de las virtudes de nuestro Rey, para ver si se distribuye bien el medio, y sale buena la consecuencia de gloria, segun los antecedentes en este espejo. Ara, no vimos en el espejo de su vida: (n) vna negacion de vicios comprobada por N. SS. P. Inocencio XI? Si: pues en vn Rey poderoso, esta negacion infiere afirmacion de bienaventurança; oíd à el Espíritu Santo: (o) *Beatus vir, qui potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit: ideo stabilita sunt bona illius in Domino.* Mas: no vimos en el espejo de su vida aquella devocion fervorosa cò el Santissimo Sacramento, solicitando, y aumentando sus cultos, y accidentales glorias, labrandole sumptuosa Capilla, y colocandole en la carroza de su persona? Si: pues à quien solicita glorias de cultos à este Señor, corresponden consecuencias de gloria, por lo bien distribuido de sus medios: oídlo al mismo Dios en el libro primero de los Reyes: (p) *Quicumque me glorificaverit, glorificabo eum.*

(n) Ut in 1. dis. c. 1. s.

(o) Ecclesiastici, cap. 31. v. 11

(p) 1. Reg. cap. 30.

Pasemos à las obras del espejo de su muerte. No vimos en él, que vivió CARLOS II. muriendo à impulsos de tan vehementes dolores, que su coraçon atenuaban, y que su sangre toda en materias la convertian? (como se vio quando le embalsamaron!) ¿pues à este singular modo de padec-

28.
padecer en la tierra, claro está se avia de seguir reinar en el Cielo. Oíd como se lo prometia Habacuc de semejantes antecedentes: (q) *Ingradiatur putredo in ossibus meis, & subier me scateat, ut requiescam in die tribulationis, ut ascendam populum ascensum nostrum*, y dixo Alapide: (r) *Scandam caelum accinctum baltheo gloria ad triumphum*. No le vimos, aunque muerto en el sepulcro, vivo para nuestro alivio; pues quando temiamos fatalidades en muriendo nuestro Rey, todo se ha conservado en paz? Pues esto nos dá à entender está en la gloria, pidiendo à Dios por sus vassallos, viendo desde allí nuestros afligidos coraçones intercediendo por la quietud, y paz de los Españoles; porque dizen los Theologos, (s) que los Bienaventurados, si fueron Reyes, se les representan con especialidad las cosas que passan en sus Reynos, porque con singularidad son Protectores, y Abogados de los que fueron sus vassallos.

Y para aumentar premissas à esta futuricion de gloria, à que piadosos debemos dar assenso, dos clausulas del testamento de nuestro Rey las confirmo. La primera es, (t) dexar encargado à su sucessor prosiga la insigne Capilla, que al Santissimo Sacramento estaba CARLOS II. labrando en su Palacio; para la qual dexaba pagados, y prevenidos muchos materiales. Pues testamento con esta clausula infiere à el testador en la gloria. Del testamento de David, dize el Espiritu Santo, (u) lo dio Dios como testamento de gloria: *Dedit illi testamentum Regni, & sedem gloriae*. Y si se atiende à la vltima voluntad de David, vna de las principales clausulas, consta del Paralipomenon, (x) es encargarse à Salomon su sucessor en el Reyno haga, y dedique el Templo, para colocar el Arca de el Testamento, donde se encerraba

(q) Habacuc,
cap. 3. v. 16.

(r) Alapide in
Habac.

(s) Lexan 2,
tom. 1. in 1. part.
Dix Thom
tract. 3. disp. 3.
q. 7. & Guet. in
1. part.

(t) Codi. il. post
testam. CARO-
LI II. num. 2.

(u) E. cli. cap.
47. v. 13.

(x) 1. Paralip.
cap. 29.

ba el Manná, symbolo de el Sacramento, y para esta obra dexaba David prevenidos muchos materiales.

Otra clausula de el testamento de nuestro Rey (y) es declarar, y encargar a el sucessiona devocion de la Concepcion en gracia de MARIA SANTISSIMA, pidiendole prosiga las diligencias, para que se declare este mysterio en la Sede Apostolica, y protesta, que en los Estandartes de sus batallas, y Exercitos traia estampada la Imagen de esta Señora Concebida en gracia: pues claro está, que si esta era la divisa en sus Pendones de guerra, avia de ser glorioso nuestro Monarca.

De Ahiezer, superior Cabeça en la Tribu de Dan, se refieren por los Expositores muchas glorias en el libro de los Numeros, y Cornelio en el capitulo segundo de este libro me diò motivo para saber por què. Dize este Padre, citando à Prado en Ezechiel: (z) Que Ahiezer en las vanderas, que ponía sobre sus tiendas de campaña, puso por divisa vna Aguila Real, que à sus pies tenia vencida vna serpiente: *Ad Aquilonis plagam fluctuabat supra tentorium Abiezer filij Dan signum ex albo, & rubro colore instar Iaspidis :: Et possuit Aquilam, que unguibus areptum gestaret colubrum.* Y el Aguila Real no es expreso hyeroglifico de MARIA SANTISSIMA? A si lo afirman los Padres; (a) y la serpiente à sus pies vencida, no la denota pura en su Concepcion? Si, que por esto le dixo Dios à la del Paraiso: (b) *Ipsa conteret caput tuum.* Luego si nuestro Rey traia en sus Estandartes de guerra la Imagen de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion en gracia (como lo dize en su testamento) digno fue por esta clausula de mucha gloria.

(y) Testam. Orol. 2. num. 2.

(z) Prad. in I. Ezech. cit. ad Cornel. in cap. 2. Num.

(a) Carb. h. in Assum.

(b) Gen. cap. 3. v. 5.

Y quizá no lo mysterio, por la devocion

E fer-

fervorosa de N. Monarca à la carne de CHRIS-
 TOMI Señor Sacramentada, y à las luzes de gra-
 cia de MARIA SANTISSIMA en su Concep-
 cion se llamó CARLOS, que latinizado, los dos
 mysterios en su nombre se ven escritos CARO-
 LUS; que si nada mas de el coraçon de nuestro
 Rey, que estos dos mysterios, bien dixo el Poe-
 ta: (c) *Conventum rebus nomina sæpè suis.* Y si
 Dios le diò à nuestro Rey vn nombre, en que lu-
 zian escritos el mysterio del Sacramento, CARO, y
 la gracia de MARIA SANTISSIMA en su Concep-
 cion LUS, le dio vn nombre antecedente, que
 infiere en el caso de su muerte, tendria por conse-
 quencia vna sentencia feliz de perpetua gloria.

A el Obispo de Pergamo le ofrece Dios por
 el Apocalipsis vn nombre singular, cuyas letras
 se cifrarian en vn carbunco: (d) *Dabo illi calcu-
 lum candidum, & in calculo nomen novum scriptum;* y
 por esse carbunco, en que se le daba escrito el nõ-
 bre, le ofrecia vna sentencia de gloria, dize mi Sil-
 veira: (e) *Calculus, id ex pertinet ad am ac festi-
 vam sententiam gloria æterna;* pues què se leia en
 este carbunco? El mysterio del Sacramento, dize
 Alapide: [f] *Calculus, idest Eucharistia;* y las lu-
 zes del carbunco son expresiones de las luzes de
 gracia de MARIA SANTISSIMA afirma Ber-
 chorio: [g] pues nombre, en que à vn tiempo
 mismo se cifran los mysterios del Sacramento de
 la Eucharistia, y de la gracia de MARIA SAN-
 TISSIMA, premissa es, que infiere sentencia de
 gloria: luego hasta el nombre de nuestro Monar-
 ca CARO LUS fue antecedente, que infiriò gloria,
 que es el estado, que piadosamente creemos go-
 zarà nuestro Monarca: *Qua ventura trahantur,* y
 en que vivirà, *vivet,* porque tuvo las premissas
 en sus virtudes, como el Santo Rey Josias: [h]
In universa virtute, Ya,

(d) *Annc. cap.
 2. v. 17.*

(e) *Silv. in Apo-
 cal. tom. 1. expo-
 sit. lit. 10. cap. 2
 v. 17. num. 325*

(f) *Cornel. in
 Apoc.*

(g) *Berch. re-
 duc. f. 4. verb.
 carbunc. lib. 10.
 cap. 57.*

(h) *4. Reg.*

31.
Ya, Catholicos Españoles, ya Nobilissima Ciudad de *Albama*, se ha visto en la empresa de mi Sermón, si expresos motivos, para aumentos de sentimiento en la muerte de CARLOS II., expresas premisas de consuelo en lo justificado de su vida, y consecuencias de su gloria. Y si allá para aquel Narciso amante sirvió de alivio, viendo consumida, y transformada en peñasco frío à la querida Eco, el eco de su voz, porque le ofrecia en el nuevo consuelo, que cantò Ovidio: [i]

*Adduxitque cutem macies, & in aëra succus
Corporis omnis abit: vox tantū, atque ossa supersunt,
Vox manet: ossa, ferunt, lapidis traxisse figuram.
Inde latet Syluis, nulloque in monte videtur,
Omnibus auditur: sonus est qui vivit in illa.*

Los amantes Narcisos Españoles en el eco de su difunto CARLOS, logran ya voces, que les anuncian consuelos: porque si el eco de CAROLUS; el LUS, assi se interpreta el nombre felice de Filipo: [j] *Idest os lampadis.* Y oy entre los tristes lamentos, que à CARLOS lloran difunto; ya oímos ecos de vna luz, ò de vn FILIPO V. que viene à coronarse para nuestro alivio. Que si quando el pueblo de Israel se hallaba en las tinieblas de vna muerte, que à sombras lloraba, porque en realidades sentia, vino como luz, vn Rey à redimirlo de sus infortunios, que profetizó Isaias de Christo: [k] *Habitantibus in regione umbræ mortis, lux orta est eis:* aun en medio de estas sombras funebres, que muerto à CARLOS publican; ya oímos, que vna luz, ó vn FILIPO camina, para coronarse nuestro amante dueño. No importa, Españoles, sea de Region estraña esta nueva luz, ò nuevo Rey, que él se hará todo Español: pues aunque era del Pais Divino, el que vino à ser Rey de la tierra, lo mismo fue coronarse Rey

(i) Ovid lib 3.
metolog.

(j) Claud. Rota
legenda 62:

(k) Isai. cap 9.
v. 2.

Rey de lo num... que hazerse Hombre, vistien-
dote de la librea de los vassallos, à quien venia à
governar: [l] *Verbum caro factum est* [m] *habitus*
inventus ut homo. Y si vna Estrella, que se dexò ver
au... entre los luzimientos del Sol: [n] *Vidimus Ste-*
la n eius in Oriente, fue presagio de lo fino que avia
de ser el nuevo Rey, que de Region estraña venia
à serlo de Israel: ya se ha visto en Granada el mes
passado de Noviembre luzir, aun à las ocho de el
dia, vna Estrella, anuncio de las felicidades, que
nuestro Rey, y señor FILIPO V. aunque de es-
traña Region, pero no de estraña sangre, ha
ocasionar à España. Celebrad, leales Españoles
esta dicha, mientras yo, para la immortal memo-
ria de CARLOS II. que en señalar este suceffor,
nos dexò todo consuelo, pongo en este tumulto
este epitafio, y para el sepulcro de CARLOS II.
Zenotaphio digno.

Huc animum tēde, oculosque
intende Viator

Hic iacet CAROLUS, Hispani-
niæ chara lux; Siste hic.

Et si prole sterilem, virtute fe-
cundum Alpice.

Qui si in terris requiem nullā
Habuit,

In Coelis, requiem quæ sivit, &
Habet.

Vt mortis dominio debitor
obiit Sed

Vt morte in Domino gauderet
abiit, Et

Si in caducos cineres resolutus
Abest,

Divino incendio confligratus
Adest.

Dum Epitaphium per legis
Optimè

Laudum Zenotaphium canis
Bene

Si cum Claudiano, Rosas has
Spargis

Et quæ diversa Beatos efficiunt
Collecta tenes: in *Requie*, &
Pace.

Y perifrasedo yo, en nuestro idioma los vltimos versos,
leerè: Viador, ò huesped Detente, lee, mira, advierte. La Magest-
tad en la humildad del polvo. La grandeza en la pequeñez de vn
sepulcro. Y si quieres saber què fue vivo, à què resperas muerto.

FUE El Segundo en nombre, primero en lo heroico, y fin
segundo en la virtud, porque fue quien aqui yaze mas feliz, que
Augusto, mas animoso, que Cesar, mas misericordioso, que Theo-
dosio; mas benigno, que Tito, ajustado à las leyes de Dios, como
Moyses; manso, como David; sabio como Salomon; humilde co-
mo Acab; penitente como Manases; justo como Josias. Y si como
todos los referidos, Rey, supo como nosotros de los dichos, reinar
en la tierra Carlos II. que con... de nosotros reina ya en el Cie-
lo. *Donde Requiescat in pace. Amen. Suo... tione S. R. E.*

(l) *Joan. cap.*

(m) *Ad Philip.*

cap. 2. v. 7.

(n) *Math. 2.*

Claud. de laudib

Stilicon. lib. 1.







SERVIÓN

10

VALLILOS

Remada.

